

ÁREA: CIENCIAS E INGENIERÍA

Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
01/08/2020	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	30/09/2020 23,59 horas
Convocatoria	Convocatoria de ayudas 2020 sobre desarrollo tecnológico basado en inteligencia artificial y otras tecnologías habilitadoras digitales	
Enlace a la publicación	https://sede.red.gob.es/c00720-ed	
Beneficiarios	Empresas (excepto las empresas de naturaleza pública, entidades de derecho público, entidades sin ánimo de lucro y empresas que tengan por actividad la gestión de un servicio público)	
Presupuesto disponible	35.000.000 Euros	
Finalidad / Temática	La financiación de proyectos de desarrollo experimental basados en tecnologías habilitadoras digitales	
Otras características	<p>El presupuesto del proyecto subvencionable comprenderá un mínimo de 150.000€ y un máximo de 3.000.000€.</p> <p>La intensidad de la ayuda máxima será: Pequeñas empresas (45%). Medianas empresas (35%). Empresas no PYME (25%).</p> <p>El pago de la ayuda se realizará a la finalización satisfactoria de la justificación económica, una vez efectuadas por Red.es todas las comprobaciones que considere necesarias respecto a la documentación de soporte, la consecución de los objetivos del proyecto y la elegibilidad de los gastos imputados.</p> <p>Para aquellos beneficiarios que lo soliciten, Red.es realizará un pago anticipado del 40% del total de la ayuda concedida que tendrá la consideración de pago a cuenta. Los beneficiarios podrán optar por obtener financiación de hasta el 100% del importe de los proyectos o actuaciones subvencionables a través de las entidades financieras adheridas a las líneas de financiación suscritas entre Red.es y el Instituto de Crédito Oficial (ICO).</p>	

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
22/08/2020	COMUNIDAD DE MADRID. Consejería de políticas sociales, familias, igualdad y natalidad	10/09/2020
Convocatoria	Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del IRPF (2020)	
Enlace a la publicación	http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354842525686&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&oaqname=PortalCiudadano%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FCIU_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501637	
Beneficiarios	Entidades del Tercer Sector de Acción Social, así como las entidades y agrupaciones de entidades de análoga naturaleza que desarrollen su actividad de manera real y efectiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid, Cruz Roja Española y agrupaciones de entidades sin personalidad jurídica de análoga naturaleza.	
Presupuesto disponible	26.519.771,79 Euros	
Finalidad / Temática	La realización de programas de interés general para atender fines de interés social, dirigidos a cubrir las necesidades específicas de asistencia social dirigidas a la atención de las personas en situación de pobreza y exclusión social o que se encuentren en otras situaciones de especial vulnerabilidad, en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid.	
Otras características	Serán subvencionables los proyectos que se incluyan en las siguientes líneas: Línea A.—Atención a la mujer Línea B.—Atención integral a personas en situación de vulnerabilidad Línea C.—Infancia y familia Línea D.—Personas con discapacidad Línea E.—Personas mayores Línea F.—Promoción de la acción voluntaria Línea G.—Inserción social en determinados ámbitos	